AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el tiempo de ejecución contractual, se contó con una población activa asignada de 48 PPR y PPAD de los cuales 18 son mujeres y 30 hombres de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Mesetas, San Martin, Castilla la Nueva; Sin embargo es importante mencionar que al finalizar el mes se cierra con un total de población de 47 PPR y PPAD de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Castilla la Nueva, San Martin, Mesetas; 4 inactivos, 400 culminados, 4 cambio de proceso, 15 en investigación por abandono del proceso, 25 en investigación por causal sobreviniente, 7 suspendidos y 1 terminado; Dentro de la población se cuenta con 3 personas adulto mayor, 3 personas con enfoque étnico, 3 mujeres madre cabeza de hogar, 2 madres lactantes, donde se ha generado las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas mencionadas, generando contacto de forma presencial con las PPR y PPAD de los municipios mencionados anteriormente logrando un acompañamiento al finalizar el mes de mayo de 42 personas activas atendidas que reportan el 89% de la población asignada mediante atención psicosocial de manera individual, se finaliza el mes con 4 personas inactivas con quien se continuo adelantando las acciones para la ubicación de esta población inactiva mediante contacto telefónico con familiares y visitas domiciliaria a fin de conocer el estado actual y brindar datos del profesional, donde se logra establecer que dos de las PPR salieron del país, y los otros dos no se presentan a atención presencial desde el año 2023; así mismo se finaliza el mes con una PPAD que se reporta activa del proceso con la espera de cambio de estado desde el mes de abril por parte de la oficina jurídica debido a que tiene medida de aseguramiento privativa de la libertad. Se realiza 1 traslado para el departamento del Cesar que se hace efectivo en el mes en curso, 1 traslado para el departamento de magdalena, y se recibe 1 traslado para el municipio de Vista Hermosa que se encuentra en trámite debido a que la PPR no se presentó a la citación dada, procedente de San José del Guaviare. Durante el mes se generó trámite para la culminación de 2 PPR que finalizaron su proceso de reintegración de manera exitosa.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo de 2024, se realizan aplicaciones de los siguientes instrumentos se generó la aplicación de 1 instrumento PAD caracterización productiva, se genera actualización de 3 instrumentos censo de hábitat y 9 instrumentos de encuesta de empleabilidad que requerían ser actualizados, se realizó acompañamiento post culminación donde se generó la aplicación de 4 instrumento de visita domiciliaria y 4 instrumentos de encuesta de productividad. Se realizo actualización de 7 conceptos de reintegración con aspectos que requerían ser plasmado según avances y situaciones puntuales de cada PPR. Se trabajo con los participantes de la ruta de Atención regular y PPAD los acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance teniendo en cuenta en el acompañamiento intervenciones donde abordo la dimensión familiar desde el enfoque de género donde se promovió activades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas en el hogar, así mismo dentro de las atenciones a PPR que son madres de cabeza de hogar se incluyen estrategias dentro de la metodología de los encuentros que permiten fomentar actividades alternas con sus hijos menores que facilitan un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros. además dentro del mes de ejecución de abordo desde la dimensión personal identidades de genero donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de atención, se implementaron actividades según a las necesidades particulares de cada participante así como lo establecido dentro de sus programaciones en los PDT; así mismo las actividades se realizaron de acuerdo al enfoque diferencial y el componente especifico de cada PPR, lo cual se evidencia dentro de sus planes de trabajo. Se logró avanzar en la concertación de priorización de metas para los PDT que se encuentran en elaboración. Se tenía proyectado el cambio de estado de 2 PDT a ejecución logrando realizar el cambio de estado de 1 PDT que debían pasar a ejecución en el mes de mayo, no se logra realizar cambio de estado de un PDT debido a que la PPR no se presentó a atención del mes. se generó la evaluación de 7 PDT que finalizaban su ciclo de desarrollo y 2 por culminación de la ruta de reintegración. Se genera la socialización de 2 estrategias de acompañamiento post culminación a PPR que se encuentran en proceso de culminación donde acceden a vincularse a este seguimiento.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En el mes de mayo de 2024, se realizó seguimiento a los 35 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, se hizo necesario reprogramar 3 acuerdos debido a que las PPR no se presentaron a la atención del mes. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, así como el enfoque de ciclo de vida aportando al acceso de beneficios para adulto mayor, así como desarrollaron actividades que facilitaron la comprensión de las actividades desarrolladas en el acompañamiento a tres adultos mayores aportando a la apropiación de las metas trabajadas en su ruta.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante el proceso de atención generado en el mes de mayo de 2024 con la población de la ruta de reintegración y PPAD se promovió en las personas el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo a sus proyectos productivos o beneficio de inserción económica, con el propósito de dar inicio a la consolidación de su idea de negocio. dentro del mes en curso no se tenía proyectado el acompañamiento ISUN a PPR. Por otro lado, se lograr dar trámite de gestión de una carpeta para el beneficio de inserción económica a 1 PPR que desarrollo su idea de negocio en una mini tienda; así mismo, se generó acompañamiento a la elección de proveedor a 2 PPR que requiere gestión de BIE en el mes de junio una para el municipio de Granada y una para el municipio de lejanías. Es importante mencionar que para el mes en curso no se tenía prevista entrega de unidades de negocio. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 90% de las personas activas cuentan con vínculos labores que permiten su desarrollo productivo, se genera acompañamiento y seguimiento a la gestión para apoyo a una PPR en el municipio de Granada con quien se logró articular con una empresa se seguridad privada para el cargo de celador. Por otro lado, se logró la vinculación de 1 PPR para el desarrollo de un taller en articulación con COFREM del municipio de Vista hermosa donde se abordó el fortalecimiento de competencias laborales y entrevista de laboral a fin de aportar desde la dimensión de productividad.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el mes de mayo de 2024, se continuó generando gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, lejanías, Granada donde mediante las bibliotecas municipales se logra concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR Y PPAD, que residen en los municipios garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Así mismo se logra dar avance a la articulación con el coordinador de la casa lúdica del municipio de Vista Hermosa para el desarrollo de las acciones de servicio social en los municipios de Vista Hermosa logrando vincular a dos PPR, en el mes de mayo se logró finalizar el proceso de jornadas de una PPR que apoyo acciones de embellecimiento de los espacios comunitarios de la casa lúdica, encontrándose en proceso de certificación por parte de esta entidad, así mismo se tiene previsto establecer las acciones para una PPR que tiene pendiente su proceso de acciones de servicio social en el municipio. Se continua un espacio inicial con la biblioteca de Granada, donde se logró socializar el objetivo de las acciones de servicio la articulación para vincular a 2 PPR del municipio de Granada mediante jornadas de embellecimiento tales, como siembra de árboles, apoyo en la pintura de espacios sociales de la biblioteca y jornada de limpieza de los alrededores de la biblioteca estas acciones se tenían proyectadas a dar inicio en el mes de mayo, sin embargo no ha sido posible puesto que se está a la espera de una gestión del vivero municipal quienes brindaran la donación de los árboles, la primera jornada se realizara en el mes de junio contando con apoyo técnico al proceso de siembra por parte de esta entidad. Se genera articulación con COFREM vista hermosa para la vinculación de una PPR al taller de fortalecimiento de competencias laborales, así como acompañamiento a la inscripción de su hoja de vida en esta plataforma con el fin de aportar a su vinculación laboral. Se genera articulación con el enlace de salud mental del municipio de Granada y la unidad de salud mental del hospital de Granada para dar atención de urgencia a una PPR que presento intento suicidio logrando generar atención oportuna en el proceso, se encuentra a la espera de su portabilidad para el municipio de Granada a fin de generar la remisión para atención por salud mental. Se genera articulación con la EPS Capital salud para la toma de mamografía de una adulto mayor en el municipio de Granada puesto que en atención refiere que no ha generado estad acciones de promoción y prevención orientándola frente a las acciones para generar el espacio, realizando acompañamiento en la asignación de la cita.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes de mayo de 2024, se generó seguimiento a la base de desembolso, por medio telefónico y al momento de realizar la atención con la población asignada y de manera presencial, donde se indago frente a los pagos realizados por la ARN, evidenciando que las 10 PPAD relacionadas no se reportan novedades en el proceso de desembolso de apoyo económico a la reintegración, así mismo se orienta frente a la terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial a una PAD que cumplió con los 36 meses desde la fecha de ingreso a la ruta.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el mes en ejecución se dio inicio al programa maestro itinerante de la UNAD, donde se logra la vinculación de 5 PPAD en los municipios de Granada y Mesetas de los cuales 3 venían desarrollando sus procesos de formación desde la vigencia anterior y se genera dos ingresos nuevos que muestra interés en desarrollar procesos de formación académica. Se genero cargue en el SIRR de dos actas de terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial, así mismo se gestionó 1 terminación del beneficio de gestión de educación de una PPR, que encuentran en gestión de subsanación que presentan novedades con procesos de certificados, 2 actas de terminación del beneficio de formación para el trabajo. Se genero avance en el proceso de estrategia de acompañamiento post culminación a 6 PPR en estado culminado de la ruta , de los cuales se logra generar acompañamiento a 4 PPR realizando la aplicación de encuesta de visita domiciliaria y encuesta de productividad quienes desean continuar siendo parte de estrategia, por otro lado no se logra contacto con 3 PPR debido a que no se logra comunicación al número de contacto relacionado en su culminación, es importante mencionar que estos avances cuentan con respectiva gestión en el SIRR en el módulo gestión de acompañamiento post.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes actual de mayo de 2024, no se reportaron situaciones de casos de riesgos con la población asignada de reintegración regular. Sin embargo, se continúa generando acompañamiento al seguimiento a dos personas una del proceso de reintegración regular y una PPAD del municipio de Granada, validando su estado actual debido a que fueron contactadas por las entidades que acompañan su caso. En el mes de mayo no se generaron espacios para la aplicación del cuestionario multiescalar para evaluación psicológica permitiendo dar su lectura por parte de la profesional en salud, donde se articula generar acompañamiento para el mes de junio. En el acompañamiento se puede establecer que a corte de 24 de mayo se cuenta con 46 personas activas al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, donde se establecer acompañamiento al trámite de vinculación de una PPR que se encuentra en estado retirado debido a que se encontraba vinculado de manera formal a una empresa a quien se orientó y se encuentra en trámite de reactivación al régimen subsidiado, estando en trámite la solicitud por parte de la EPS.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Se realiza entrega del informe de actividades del mes de mayo a la coordinadora del grupo territorial. Se realiza revisión de requisitos misionales para la culminación de dos personas de la ruta de reintegración, las cuales se encuentran en estado terminado de la ruta, se generó acompañamiento en la gestión de acciones que permitan la finalización la ruta para el segundo trimestre del año a dos PPR. Se realizó seguimiento como apoyo las atenciones en los municipios asignados generando la revisión de Asistencias Psicosociales, remitiendo las planillas de atención del mes en curso. Se realiza seguimiento a los 35 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se genera apoyo en la toma de atención a dos PPR de la ruta de justicia y paz en el municipio de Granada. Se realiza participación mediante apoyo al seguimiento de las correcciones para las acciones de servicios social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requieren seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizo en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes de desplazamiento solicitadas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de mayo. El día 6 de mayo se asistió a la reunión virtual de seguimiento de la ARN Meta y Orinoquia de la estrategia Maestro itinerante vigencia 1243, el día 17 de mayo se asiste de manera presencial en la ciudad de Villavicencio a la reunión de equipo donde se abordó la revisión de los componentes de trabajo en los diferentes procesos de la ARN, así como se desarrolló el conversatorio deconstruyendo el Genero; el día 20 de mayo se asiste a la reunión virtual de capacitación de la ruta regular y especial. el día 21 de mayo se reporta la verificación de desembolsos de las PPAD que registraron desembolso. el día 23 de mayo se asiste al espacio virtual programado para el fortalecimiento de plan de trabajo y plan de acción, así mismo se asiste al entrenamiento de rol de asistencia de atención desarrollado por el GT.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se ingresa los seguimientos de los acuerdos dentro de los planes de trabajo de los participantes de la ruta de atención diferencial, generando el cumplimiento de 35 acuerdos, los cuales se encuentran dentro del sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR. Se registra gestión de BIE de una PPR en la carpeta compartida a finde dar su respectivo tramite. Se realiza actualización del concepto de reintegración de 7 PPR que requerían relacionar situaciones puntuales de su proceso, uno de ellos para dar trámite a su culminación, el cual se proyecta que finalice el mes con el cambio de estado ha culminado de la ruta de reintegración. Se lleva a cabo el registro de gestión de acompañamiento de la estrategia post culminación en el SIRR. Se genero entrega de gestión documental en la fecha establecida tanto de FUID como entrega de documentos físicos, sin embargo estos requieren de subsanaciones siendo devueltos por el técnico de archivo, encontrándose en la subsanación de las novedades para la siguiente entrega según el cronograma de entregas documentales.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ

Firmado digitalmente por HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ

HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20759

MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31 de mayo de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co